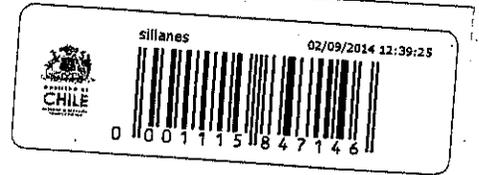


MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Declara vacante

5388



DECLARA VACANTE CARGO QUE INDICA
EN CONSEJO NACIONAL DE PESCA

D.S. N° **202**

SANTIAGO, **16 SET. 2014**

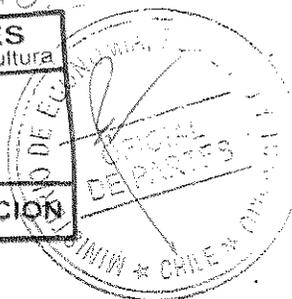
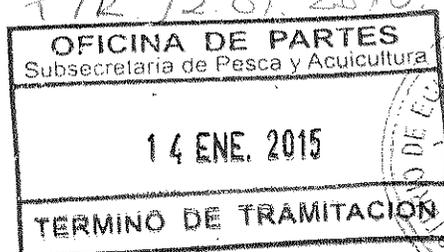
VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 36 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Informe de cómputos período extraordinario de nominación de fecha 1 de agosto de 2014 elaborado por la Comisión Asesora del Subsecretario de Pesca y Acuicultura designada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1961 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 36 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, no se presentaron postulaciones al cargo del Consejo Nacional de Pesca en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, cargo encarnadores artesanales.

Que, se abrió un período extraordinario de postulación para el mencionado cargo.

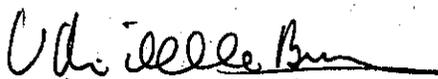
Que, de acuerdo al Informe de Cómputos del período extraordinario de postulación, entregado el 1 de agosto de 2014, no se presentaron postulaciones al mencionado cargo, por lo que corresponde declararlo vacante.



DECRETO:

Artículo único.— Declárese vacante en el Consejo Nacional de Pesca, por cuatro años, el cargo en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, encarnadores artesanales, por no haberse presentado postulaciones dentro del plazo correspondiente, desde la fecha de publicación del D.S. 36 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, esto es desde el 25 de abril de 2014

ANÓTESE, TÓMESE RAZON Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República.



* *Miche*
PTC/DAL/VDC



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



RAÚL SÚNICO GALDÁMEZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura